

ACTA DEL DIRECTORIO

El día 7 de noviembre de 2023 a las 17:00 horas UTC, se reúnen los directores de LACNIC Evandro Varonil (EV), Esteban Lescano (EL), Carmen Denis (CD) Gabriel Adonaylo (GA), Wardner Maia (WM) y Javier Salazar (JS) y el director ejecutivo Oscar Robles (OR), el director ejecutivo adjunto Ernesto Majó (EM), la asistente ejecutiva de dirección Carolina Méndez (CMe), el asesor legal Eduardo Jiménez (EJ), con la presencia de la gerente Laura Kaplan y Mariela Rocha (MR) para el punto 2.1 de la agenda.

1 AGENDA Y ACTAS

1.1 Aprobación de Agenda (EV 5')

OR presenta la agenda propuesta. Agrega que Rafael Ibarra ya firmó su Compromiso, como Director electo. El Directorio aprueba por unanimidad de los presentes la agenda a tratar.

1.2 Aprobación de Actas Pendientes (EL 5')

El Directorio aprueba por unanimidad el Acta del 1° de octubre de 2023.

2 RESOLUTIVOS

2.1 Revisión y resolución de apelación pendiente (MR/LK 80')

OR presenta a **MR** que reseña la apelación presentada por Jordi Palet en el marco del PDP, así como información complementaria compartida previamente con el Directorio.

JS pregunta por la interpretación de los abogados.

EJA señala que el tema no son los méritos de la propuesta que no se están discutiendo, la palabra clave es admisibilidad al PDP.

MR observa que además de las mencionadas por el apelante, el PDP tiene otras secciones a las que hay que prestar atención: el punto 1 del PDP: Justificación y el 3.2.1: De las funciones de los moderadores, que aportan un marco de aplicación general y hacen referencia a la función amplia de los moderadores de velar por el proceso en su conjunto, aportando una mirada integral.

MR informa que los moderadores recurrieron al staff para recibir recomendaciones sobre el tema, tal cual está establecido en el PDP. Posteriormente el staff respondió directamente al autor aportando contexto.

GA refiere al correo que menciona el apelante en el documento de apelación y pregunta ¿si el staff no puede intervenir quien debió responderle?

OR explica que el involucramiento inicial del staff es conforme al PDP, en el rol de apoyo a los moderadores. El tema es que una vez que el apelante no recibió respuesta de los moderadores repreguntó y el staff respondió.

EL observa que no hay nada que disculpar. Ve una proactividad por parte del staff, que no es reprochable ni negativa.

MR continua y observa que según el apelante no se ofreció espacio en la agenda para discusión. Sin embargo, los moderadores sí ofrecieron espacio en el micrófono abierto.

GA pregunta cómo debió ser el proceso si el staff no hubiese respondido. Pudo hacer su descargo, pero el proceso seguiría siendo el mismo. Aquí tenemos la respuesta de los moderadores, que luego el staff confirma. Hasta allí todo en línea.

OR explica que sí, el autor tendría la opción de apelar en cualquier momento. El retraso en la respuesta hace que el autor no pueda presentarla en el foro y se retrasa todo el proceso que potencialmente podría llevar a ver la política aprobada.

LK hace hincapié en el elemento tiempo, esto sucede a días del cierre del plazo para presentar políticas en el foro. Suponiendo que el staff no hubiese intervenido y que los moderadores no dijese nada, el autor habría puesto el texto en la lista pública o lo habría llevado al micrófono. **MR** señala que los moderadores respondieron dentro de las dos semanas que tienen de plazo.

EL observa que no existe un derecho a que todas las propuestas entren en el foro porque hay limitantes de tiempo y agenda. Considera oportuno agregar otras conclusiones a la resolución de la apelación, como un mensaje complementario.

EV observa que el término “abuso” suena fuerte.

EL señala que técnicamente lo que presentó el autor no es una propuesta de Política porque lo que pide discutir está fuera del ámbito del PDP, este es el punto central. Usaría como ejemplo las tarifas que tampoco pueden discutirse dentro del PDP.

JS estima que si la propuesta no es admisible el primer bullet pierde relevancia. Considera que los Moderadores deben mantener la posibilidad de evaluar la admisibilidad de las propuestas presentadas en base al texto que revisan.

EL agrega que hay cosas que son obvias y aunque no estén expresas se imponen.

EJA entiende que el PDP autoriza a los Moderadores a mantener la potestad de evaluar la admisibilidad de las propuestas.

EM agrega que es inherente al rol de los Moderadores evaluar la admisibilidad de las propuestas presentadas.

EL destacaría que los Moderadores son electos por la Comunidad y que hay que respetar su función. El moderador tiene la responsabilidad de evaluar la admisibilidad. Tiene la función de velar por la Comunidad, por el desarrollo del PDP y por su buen funcionamiento. Si lo que el autor presenta no corresponde al PDP está bien que quede afuera. La falta de acuerdo puede ser revisada a través de la apelación, pero no existe un derecho del autor a la discusión de cualquier propuesta en el PDP.

El Directorio identifica las siguientes consideraciones:

- Los moderadores no utilizaron términos categóricos en su respuesta.
- Los moderadores se apegaron al PDP al revisar el texto de la propuesta.
- El Staff no tomó decisiones respecto a esta propuesta.
- Los moderadores se apegaron al PDP al ofrecer espacio dentro del FPP para que el autor pudiera presentar el tema a la comunidad.
- El mecanismo de apelación existe para brindar garantía a la comunidad ante la posibilidad de abuso del proceso por parte de los moderadores.
- Como parte de la conducción y visión del proceso, el Directorio concluye que es inherente al rol de los moderadores evaluar la admisibilidad de las propuestas presentadas con base en su texto y enviar para discusión todas aquellas que corresponden al ámbito del PDP, y ahorrarle a la comunidad una revisión y discusión de temas que no pueden decidirse a través del PDP.
- No vemos afectación a los intereses de la comunidad ni censura en el accionar de los moderadores.
- La decisión del moderador es tomada por alguien que es electo para desarrollar una función esencial del PDP.

El Staff queda con la tarea de armar un documento que considere los diferentes puntos de vista y conclusiones conversadas para que el Directorio lo revise y apruebe posteriormente.

2.2 Reunión Directorio + ICANN Board enero/24 (OR 15')

OR consulta al Directorio sobre la posibilidad de una reunión en enero, en Montevideo, que coincida con la presencia del Directorio de ICANN. Ve apropiado que parte del Directorio de LACNIC esté presente en MVD durante la reunión del Directorio de ICANN. ICANN plantea una reunión de trabajo para el viernes 19/ene/2024 y luego una reunión social a la noche. **OR** ve conveniente que al menos haya 4 directores presentes en la reunión y consulta la posibilidad de coordinar que la reunión de enero fuese presencial.

GA considera que entre los directores de los países vecinos y alguien más se puede resolver. Tiene disponibilidad para participar presencialmente. **EV** también puede viajar a Montevideo. **JS** puede participar de la reunión presencial en enero y en marzo en las fechas planteadas. **CD y WM** también manifiestan su disponibilidad.

EL está complicado para llegar el 19 a Montevideo.

EJA está disponible para participar de la reunión del ASO AC en Montevideo, Tentativamente **GA, JS, CD, EV y WM** viajarán a la reunión con el Directorio de ICANN en MVD, en enero, y queda pendiente definir la fecha de la reunión de marzo.

3 INFORMATIVOS

3.1 Reporte trimestral informes financieros (DM/JF 15')

4 AOBs

4.1 Mensajero para el Directorio

OR solicita autorización al Directorio para dar acceso al drive a Rafael Ibarra, Director electo 2024-2026. Adicionalmente, presenta posibles herramientas de comunicación de trabajo del Directorio, sugiere Wire o Telegram. Consulta si el Directorio está dispuesto a dejar de utilizar whatsapp.

GA considera que se puede seguir usando Whatsapp, dándole un número de LACNIC.

WM ofrece una solución alternativa que compartirá con Carlos Martínez y **OR** para su análisis. Un servidor propio, sin necesidad de tener una plataforma. Comenta que Telegram es bueno, pero en Brasil fue bloqueado dos o tres veces. Compartirá los datos de la aplicación con OR, para análisis.

Lo conversamos en la reunión de MVD.

Resolución: El Directorio aprueba por unanimidad de los presentes dar acceso al drive del Directorio a Rafael Ibarra, en su rol de Director electo.

Siendo las 19:24hrs. UTC se da por terminada la reunión.